

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4396** A CORUÑA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Domingo Villafáñez García, Secretario/a judicial del Juzgado de lo mercantil n. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

NIG del procedimiento 15030 47 1 2012 0000006

1.º Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección I declaración concurso 0000007 /2012 se ha dictado a instancias de don Javier Carlos Sánchez García en fecha 17 de enero auto de declaración de concurso del deudor San Martín, S.A. A-15060148 cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono industrial cruz das cabezas, s/n As Pontes de García Rodríguez.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

5.º Que ha sido designado administrador concursal el letrado don Alberto García-Pombo Fernández con despacho abierto en A Coruña, Avda. Primo de Rivera, 2-4.º izda y correo electrónico [sanmartín@garciapombo.com](mailto:sanmartín@garciapombo.com)

A Coruña, 3 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006743-1